



CABA, julio 13 de 2020

Señora  
Superintendente de Seguros de la Nación  
Act. Mirta Adriana Guida  
S/D

De mi consideración

Me dirijo a Ud. en mi carácter de presidente de la Cámara de la Vivienda y Equipamiento Urbano de la República Argentina – CAVERA, en atención a una particular situación que se ha generado en la industria de la construcción, a partir de la prolongación de la cuarentena por COVID-19, relacionada con la falta de cobertura en las pólizas de seguro del rubro, de los daños derivados por la pérdida de control de los proyectos y/o desviación del cronograma de obra.

En efecto, y conforme surge del informe que se acompaña, al cual me remito por razones de brevedad, suscripto por el representante de la Cía. Seguros y Garantías, resultaría necesario, a los efectos de no agravar aún más las condiciones que atraviesan las empresas del sector, que los daños mencionados estuviesen cubiertos por el lapso que se extienda la cuarentena y hasta tanto se normalice la situación.

En atención a la competencia específica de la Superintendencia de Seguros de la Nación en la materia, es que me permito elevarle la inquietud a los efectos que estime corresponder, entendiendo que se trata de un reclamo razonable dada la situación especial que atraviesa el país y la industria de la construcción en particular.

Agradeciendo desde ya su gestión, y quedando a la espera de su respuesta, la saludo con atenta consideración.



**Dr. Ricardo D. Andino**  
**Presidente**  
CAVERA - Cámara de la Vivienda y  
Equipamiento Urbano de la Rep. Arg.  
Av. Callao 66 4° P. (C1022AAN) CABA  
Tel. 11 4951-7865/7543  
[rdandino@cavera.org.ar](mailto:rdandino@cavera.org.ar)